

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Martes 4 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 6250

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4781 *EIVISSA*

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ibiza,

Hace saber:

Número de Asunto: Concurso Abreviado 78/2019.

NIG: 0702642120190000467.

Clase de concurso: Concurso abreviado.

Entidad Concursada. Doña María Antonia Torres Marí, DNI 46957011G.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don Arnau Mañas Florit, de profesión economista, con DNI 43049521F y domicilio en avenida Ignacio Wallis nº 11, 1º 2ª. 07800 Ibiza.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forna de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 Lc. La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Eivissa, 30 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Bendito Guilarte.

ID: A200005412-1